



Formato para la Difusión de los Resultados

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1	Nombre de la evaluación: <i>Programa de Apoyos a Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST 2021)</i>
1.2	Fecha de inicio de la evaluación: (13/03/2022)
1.3	Fecha de término de la evaluación: (30/03/2022)
1.4	Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: Nombre: L.M. Alejandra Covarrubias Talamante Unidad Administrativa: Órgano de Control y Evaluación Gubernamental
1.5	Objetivo general de la evaluación: Evaluar el Diseño del Programa Presupuestal “PROFEST 2021” con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
1.6	Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none">1. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;2. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;3. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;4. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;6. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e7. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
1.7	Metodología utilizada en la evaluación: Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios <u> X </u> Entrevistas <u> </u> Formatos <u> </u> Otros <u> X </u> Especifique: <u>Consulta de Información publicada en portal de la Secretaria de Cultura</u> Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación de Diseño se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las instancias responsables de operar el fondo, así como entrevistas con responsables de la aplicación del fondo.
1.8	Entregables: <ul style="list-style-type: none">• Informe de Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario “Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos”• Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación.



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

1.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- 1.1.1 El problema en el ámbito municipal ***cuenta con un diagnóstico general***, si bien tiene identificadas algunas causas y consecuencias a partir de la determinación del problema, en base a lo planteado en el Plan Municipal de Desarrollo (2019-2021) es más un ejercicio de análisis FODA (Fortalezas, Debilidades Oportunidades y Amenazas)
- 1.1.2 Los recursos del Programa Federal se identifican son insuficientes para los proyectos culturales y artísticos programados para lograr el objetivo estratégico, ya que, del presupuesto estimado, el recurso federal aportado por PROFEST 2021 solo representa el 16%
- 1.1.3 Dado que, a nivel municipal, la población Potencial y Objetivo se identifica que son los habitantes del Municipio, no es posible definir puntualmente a los beneficiarios en base a ciertas condiciones o características comunes.



2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Ámbito Programático:

- Se ha identificado claramente el problema principal del programa presupuestario
- A nivel federal, el problema se encuentra redactado como un hecho negativo que puede revertirse y tienen identificadas algunas causas y sus posibles efectos
- El programa está sustentado en las Reglas de Operación que emite la Secretaria de Cultura a través de la Subdirección de Animación Cultural.
- El programa se encuentra alineado a los objetivos, metas y estrategias nacionales y estatales

2.2.2 Oportunidades:

Ámbito de Cobertura:

- Establecer un mecanismo que permita estimar la cobertura que se pretende alcanzar con cada acción programada, así como la forma de conocer el alcance logrado en base a dicha expectativa.



2.2.3 Debilidades:

Ámbito de Cobertura:

- Dado que, a nivel municipal, la población potencial y objetivo se identifica que son los habitantes del Municipio, no es posible definir a los beneficiarios de cada acción o actividad realizados de manera puntual

Ámbito de Indicadores:

- El resumen narrativo de los Indicadores no cumple con la formalidad establecida de iniciar con *verbo en infinitivo*, según la Metodología del marco Lógico (MML)
- La Matriz de Indicadores solo contiene una Actividad, que se enfoca únicamente al aspecto del recurso asignado, sin detallar acciones encaminadas a la generación del Componente o Producto que conlleva al Propósito.

2.2.4 Amenazas:

Ámbito Programático:

- Los recursos de programas federales son insuficientes para los proyectos culturales y artísticos programados para lograr el objetivo estratégico. Ya que, del presupuesto estimado, el recurso federal solo aporta el 16%.



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las Conclusiones de la Evaluación:

- 3.1.1 El diseño del Programa Presupuestario “Apoyo a festivales Culturales y Artísticos” (PROFEST), para el ejercicio de 2021, se elaboró siguiendo la Metodología del Marco Lógico, se identifica que fue resultado de una planeación estratégica que vincula de forma clara su contribución al logro de los objetivos identificados en el Plan Municipal de Desarrollo, y cuenta con los elementos básicos que permitan evaluar y medir los resultados.
- 3.1.2 El Programa cuenta con los elementos suficientes para evaluar la eficiencia y eficacia del mismo, por lo que es necesario integrar la totalidad de elementos básicos de acuerdo a la normatividad que permitan evaluar y medir los resultados.
- 3.1.3 El diseño del Programa cuenta con evidencia teórica, plasmada en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 en la que se identifican las causas y posibles efectos del problema central, y se justifica el tipo de intervención propuesto por el Programa para su atención.
- 3.1.4 Se proponen mejoras en el ***Diseño del Programa Presupuestario***, tomando en consideración las recomendaciones expuestas, así como la disponibilidad de las áreas responsables para la mejora continua del programa en cada ejercicio fiscal, de tal modo que se logren los objetivos deseados para revertir la situación negativa que actualmente se presenta a razón de beneficio de todos los sanluisinos facilitando el acceso a la cultura y el arte a partir de la ejecución de las acciones sustanciales que permitan la creación de valor público.



3.2 Describir las Recomendaciones de Acuerdo a su Relevancia:

3.2.1 Para efectos de presentación y requerimiento de forma, la Metodología del Marco Lógico (MML) establece que el resumen narrativo del indicador debe iniciar indistintamente con verbo en infinitivo, asentando con esto la realización de una acción o actividad.

3.2.2 Los criterios de la Metodología del Marco Lógico sugieren que la cantidad óptima de actividades por cada indicador deben estar entre cinco y diez para efectos de que sean suficientes, pero no abundantes, y se logre el componente o producto esperado para alcanzar el propósito que nos permita llegar al fin último u objetivo general.

3.2.3 Al margen de la cantidad de actividades incluidas en la matriz de indicadores, consideramos que los niveles de componente, propósito y fin, pudieron involucrar en su resumen narrativo los aspectos del logro del evento (Festival) utilizando los recursos del programa (PROFEST) en combinación con los recursos propios del Municipio.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P.C. Maximina Estrada Ulloa

4.2 Cargo: Socio Director

4.3 Institución a la que pertenece:
Estrada López y Asociados, S.C.

4.4 Principales colaboradores:
C.P.C. Maximina Estrada Ulloa
C.P. Oscar Valenzuela Chaparro

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
maxie.estradaulopez@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):
(686) 5 54 41 99
(686) 1 39 21 21



5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

5.1 Nombre del programa evaluado:

Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos

5.2 Siglas: PROFEST

5.3 Ente público coordinador del programa:

Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora.

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal ___ Estatal ___ Municipal

5.6 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del programa:

Unidad administrativa: Secretaria de Finanzas

Nombre: C.P. Sergio Tapia Salcedo

5.7. Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del programa, (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)

Nombre: L.M. Alejandra Covarrubias Talamantes

Correo: director.contraloria@sanluisrcs.gob.mx

Teléfono: (653) 536 66 33

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Órgano de Control y Evaluación Gubernamental

Nombre responsable de contratación: L.M. Alejandra Covarrubias Talamantes

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 46,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Propio



7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

www.slrc.gob.mx

7.2 Difusión en internet del formato:

www.slrc.gob.mx